

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 2 de marzo de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Tres de Marzo de Dos Mil Veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia de los títulos judiciales No. 460010001599789 (\$816.129) y 460010001605907 (\$816.129), para un total de \$1.638.258, a favor del presente asunto y de la demandante LAURA ELVIRA MADRID BASTIDAS.

Frente a lo cual se tiene que lo adeudado por el señor CARLOS HUMBERTO NIÑO HERNANDEZ a 27 de mayo de 2019, está por la suma de \$8.483.318, de conformidad con lo ordenado en providencia de fecha 29 de enero de 2021.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$8.483.318, se abonará la suma de \$1.638.258, correspondiente al título judicial descrito en párrafo anterior, teniendo que lo adeudado por el señor CARLOS HUMBERTO NIÑO HERNANDEZ a 27 de mayo de 2019 quedará por valor de \$6.845.060.

Así las cosas, se ordena la entrega de los títulos judiciales No. 460010001599789 (\$816.129) y 460010001605907 (\$816.129), para un total de \$1.638.258, a favor del presente asunto y de la demandante LAURA ELVIRA MADRID BASTIDAS (centrodeserviciosvillanet@gmail.com), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3ad9393d1b16b6b01028c7f473dbc3b43d420ed64a5c7b8cef5f6e37e20bcf1

Documento generado en 03/03/2021 03:56:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>